

de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

Dado en Madrid, a 23 de marzo de 2009.—La Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN (ARTÍCULO 55) EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Puesto adjudicado

Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid. Subdirección General Coordinación Administrativa.

Puesto de trabajo: 50499.

Denominación: Subdirector General de Coordinación Administrativa.

Grupo: A.

NCD: 30.

C. específico: 26.524,44.

Adjudicatario

Cód. identificación: 9278421ZO.

Apellidos y nombre: Díaz García, Luis Miguel.

(03/10.449/09)

Consejería de Economía y Hacienda

1128 RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2009, de la Directora General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Bibliotecas, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid.

A la vista de la Resolución de 11 de febrero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de febrero de 2009), de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelven las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Bibliotecas, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, con-

vocadas por Orden 301/2007, de 7 de marzo de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de abril), de la entonces Consejería de Presidencia, y una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud y, de conformidad con lo dispuesto en la base duodécima de la citada convocatoria; la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid; y el artículo 2 del Decreto 74/1988, de 23 de junio, por el que se atribuyen competencias entre los Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión y Empresas Públicas en materia de personal,

RESUELVO

Primero

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, Especialidad de Bibliotecas, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución, ordenados según la puntuación obtenida, con la expresión de los puestos de trabajo que se adjudican.

Segundo

Para adquirir la condición de funcionario, de conformidad con lo establecido en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid y el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, sobre Juramento en la toma de posesión de cargos o funcionarios públicos, deberán prestar juramento o promesa y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a cuyo efecto deberán presentarse en la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Área de Situaciones Administrativas y Reconocimientos, sita en la plaza de Chamberí, número 8, primera planta, dentro del plazo indicado, decayendo en su derecho en caso de no hacerlo, salvo en el supuesto de concesión de prórroga, previa solicitud debidamente justificada.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 24 de marzo de 2009.—El Consejero de Economía y Hacienda, PD (Orden de 4 de julio de 2008), la Directora General de Gestión de Recursos Humanos, Elena Collado Martínez.

ANEXO

CUERPO TÉCNICOS Y DIPLOMADOS ESPECIALISTAS, ESCALA AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS, ESPECIALIDAD BIBLIOTECAS, GRUPO B, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Turno libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	NPT	Consejería
1	Salceda Artola, María	20301	Cultura, Deporte y Turismo
2	Hernando Minguela, María Julia	50433	Cultura, Deporte y Turismo
3	Ruiz Navarro, Amaya	45469	Cultura, Deporte y Turismo
4	Aguilar Arauzo, Susana	50435	Cultura, Deporte y Turismo

N.º de orden	Apellidos y nombre	NPT	Consejería
5	Rodríguez Rey, Noela	50434	Cultura, Deporte y Turismo
6	Jiménez Albarrán, Clara Isabel	31961	Cultura, Deporte y Turismo
7	Viñuela Carretero, Juan José	32155	Cultura, Deporte y Turismo
8	Jiménez de la Hera, Fernando	48853	Educación
9	Cordente Saiz, María Vanesa	45472	Cultura, Deporte y Turismo
10	Ludeña Fernández, Silvia	52805	Cultura, Deporte y Turismo
11	García Díaz, Begoña	20319	Cultura, Deporte y Turismo
12	Pérez Cáceres, Nicolás	52806	Cultura, Deporte y Turismo
13	Colomer Alonso, Francisca Raquel	3935	Cultura, Deporte y Turismo
14	Heras Lasanta, Marta	3853	Cultura, Deporte y Turismo
15	Mielgo Blanco, María del Pilar	61170	Cultura, Deporte y Turismo
16	Prados Carrasco, Guillermo	32158	Cultura, Deporte y Turismo
17	Sánchez Avendaño, María Teresa	31965	Cultura, Deporte y Turismo
18	Camarero Santamaría, María del Mar	30451	Cultura, Deporte y Turismo
19	Pierozzi, Alessandro	47987	Cultura, Deporte y Turismo

(03/10.073/09)

Consejería de Sanidad

1129 *ORDEN de 18 de marzo de 2009, por la que se resuelve la Orden de 15 de diciembre de 2008, de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2008), por la que se convocaba un puesto de trabajo adscrito a la Dirección General de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud, para su provisión por el sistema de Libre Designación en esta Consejería de Sanidad.*

Aprobada mediante Orden de 15 de diciembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2008) convocatoria para la provisión del puesto de trabajo 800112, Jefe de Equipo, mediante el sistema de Libre Designación, en la Consejería de Sanidad.

Verificado que la candidata propuesta cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación del puesto efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Primero

Declarar asignado el puesto de trabajo a la funcionaria que se expresa en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para el cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dada en Madrid, a 18 de marzo de 2009.—El Consejero de Sanidad, PD (Orden 387/2008, de 13 de junio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Puesto adjudicado

Ente Público Servicio Madrileño de Salud. Dirección General de Atención Primaria. Subdirección de Promoción de la Salud y Prevención.

Puesto de trabajo: 800112.

Denominación: Jefe de Equipo.

Grupo: A.

NCD: 28.

C. específico: 21.219,96.

Adjudicataria

Cód. identificación: 17693541D0.

Apellidos y nombre: Ordobas Gavín, María Ascensión.

Puesto liberado

Ente Público Servicio Madrileño de Salud. Dirección General de Atención Primaria. Subdirección de Promoción de la Salud y Prevención.

Puesto de trabajo: 800215.

Denominación: Sección de Enfermedades Transmisibles.

Grupo: A.

NCD: 25.

C. específico: 12.266,28.

(03/9.720/09)